

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Estudios con la tramitación de Actas y Certificados de las Actividades Formativas que se solicitan y se aprueben en la Comisión de Estudios (y para futuras peticiones de actividades), le informamos que con el nuevo procedimiento de tramitación, sólo tendrán que cumplimentar las Actas, por lo que se le remitirá junto con la Comunicación de aprobación de la actividad, en Archivo Adjunto, el Manual de Tramitación con las instrucciones a seguir.